000100

(ciento dos)

#ASUNCIÓN EN ORDEN

CONTRATO N° 07/2.024

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad de Asunción - Junta Municipal de Asunción

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.023

CONTRATO PARA

"MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID 425.702.

CUARTA VERSIÓN

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 4753 Fecha 24 JUL 2024
Secretario General Folio 1/8

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

#ASUNCIÓN EN ORDEN

CONTRATO N° 07/2.024

Entre **MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada entre las calles Capitán Villamayor casi Avenida Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente de la Municipalidad de Asunción, el Señor **Oscar Rodríguez Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **María Cristina Signorino** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA**, con RUC Nº 2292560-0 , domiciliada en 14 de abril casi Paraiso N° 3255-Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Joaquin Rodriguez Barrios**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 425.702"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/ 2.023 "MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" con ID Nº 425.702**----------

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4753 Fecha 24 JUL 2024
Secretario General Fs. 2/8

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **425.702.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.023 **"MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"- ID 425.702** convocado por la *MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo bajo **Resolución N° 596/2.024. I. de fecha 17 de abril del 2024.** ----------

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131601-012	Pintura acrílica para mamparas para interior con tratamiento antihumedad	Metros cuadrados	UNIDAD	119,93	39.000	4.677.270
2	72131601-012	Pintura acrílica para mamparas para interior con tratamiento antihumedad	Metros cuadrados	UNIDAD	233,83	35.000	8.184.050
3	72131601-012	Pintura acrílica para mamparas para interior con tratamiento antihumedad	Metros cuadrados	UNIDAD	415,14	39.000	16.190.460
4	72131601-012	Pintura acrílica para mamparas para interior con tratamiento antihumedad	Metros cuadrados	UNIDAD	461,26	39.000	17.989.140
5	80111613-9999	MANO DE OBRA (por pintura de mamparas) ITEM 1 al 4	Metros cuadrados	UNIDAD	1.230,16	17.000	20.912.720
6	72131601-012	Pintura impermeabilización para azotea	Metros cuadrados	UNIDAD	1.232,97	37.000	45.619.890
7	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 6	Metros cuadrados	UNIDAD	1.232,97	25.000	30.824.250
8	72131601-012	Pintura acrílica para mampostería para interior en escalera con tratamiento antihumedad	Metros cuadrados	UNIDAD	89,5	26.500	2.371.750
9	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 8	Metros cuadrados	UNIDAD	89,5	11.500	1.029.250
10	72131601-012	Pintura acrílica para exterior	Metros cuadrados	UNIDAD	726,04	43.300	31.437.532
11	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 10	Metros cuadrados	UNIDAD	726,04	21.500	15.609.860
12	72131601-012	Pintura sobre muro de mampostería	Metros cuadrados	UNIDAD	32,25	40.000	1.290.000
13	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 12	Metros cuadrados	UNIDAD	32,25	17.000	548.250
14	72101703-003	Provisión de tabique 0,10m	Metros cuadrados	UNIDAD	13,5	140.000	1.890.000
15	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 14	Metros cuadrados	UNIDAD	13,5	60.000	810.000
16	72153002-001	Polarizados y láminas de protección a ventanas de vidrio templado con polarizados AT 25 o AT 30	Metros cuadrados	UNIDAD	15	330.000	4.950.000
17	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 16	Metros cuadrados	UNIDAD	15	141.000	2.115.000
18	72102602-004	Provisión de Muro cortina de vidrio templado de 10mm color negro con puerta batiente de 0,80m	Metros cuadrados	UNIDAD	21,93	618.000	13.552.740

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 4753 24 JUL 2024 Fecha
Secretario General Folio 318

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y ... de Ingeniería

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

19	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 18	Metros cuadrados	UNIDAD	21,93	265.000	5.811.450
20	72102602-004	Provisión de muro cortina de vidrio templado de 10mm color negro con puertas de 0,80m	Metros cuadrados	UNIDAD	7,65	617.000	4.720.050
21	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 21	Metros cuadrados	UNIDAD	7,65	265.000	2.027.250
22	72102602-004	Provisión de muro cortina de vidrio templado de 10mm - incluye 2 puertas de 0,80x2,10m para cada sector.	Metros cuadrados	UNIDAD	6,3	880.500	5.547.150
23	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 22	Metros cuadrados	UNIDAD	6,3	265.000	1.669.500
24	72102602-005	Provisión de puertas batiente 0,70x2,10m de vidrio templado de 10mm	Metros cuadrados	UNIDAD	1,47	880.500	1.294.335
25	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 24	Metros cuadrados	UNIDAD	1,47	265.000	389.550
26	72102602-005	Provisión de puerta batiente 0,90x2,10m y un paño fijo superior de 0,90x0,45m de vidrio templado de 10mm	Metros cuadrados	UNIDAD	2,3	617.000	1.419.100
27	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 26	Metros cuadrados	UNIDAD	2,3	265.000	609.500
28	72153608-001	Provisión de persiana vertical 3,30x1,90m - color a definir.	Unidad	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000
29	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 28	Unidad	UNIDAD	1	498.000	498.000
30	72152605-001	Provisión de cielorraso de yeso acartonado con terminación enduida y pintada en sanitario. (incl.. demolición de cielorraso existente)	Metros cuadrados	UNIDAD	5,2	100.000	520.000
31	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 30	Metros cuadrados	UNIDAD	5,2	40.000	208.000
32	72152605-001	Provisión de cielorraso desmontable.	Metros cuadrados	UNIDAD	118,3	123.000	14.550.900
33	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 32	Metros cuadrados	UNIDAD	118,3	40.000	4.732.000
34	73141704-002	Provisión de alfombra sobre piso existente de 4 mm color gris.	Metros cuadrados	UNIDAD	33,5	200.000	6.700.000
35	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 34	Metros cuadrados	UNIDAD	33,5	85.200	2.854.200
36	72101507-001	Reposición, relleno y recapado con alisada de cemento en azotea	Metros cuadrados	UNIDAD	1.232,97	39.000	48.085.830
37	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 36	Metros cuadrados	UNIDAD	1.232,97	17.000	20.960.490
38	72102602-011	Mueble para recepción	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000

JUNTA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 4753 Fecha 24 JUL 2024
Secretario General
Folio 4/8

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

39	80111613-9999	Mano de Obra -ITEM 38	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	962.625	962.625
40	73141704-002	Provisión de alfombra sobre piso existente de 4 mm color gris.	Metros cuadrados	UNIDAD	37,05	200.000	7.410.000
41	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 40	Metros cuadrados	UNIDAD	37,05	85.000	3.149.250
42	72152605-001	Reparación de cielorraso	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	396.500	396.500
43	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 42	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	170.000	170.000
44	82101502-001	Letras corpóreas y logotipo municipal	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	8.500.000	8.500.000
45	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 44	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.650.000	3.650.000
46	72101507-001	Retiro de mamparas divisorias de las oficinas del primer y segundo piso de la junta municipal	Metros cuadrados	UNIDAD	1.654,95	30.000	49.648.500
47	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 46	Metros cuadrados	UNIDAD	1.654,95	23.700	39.222.315
48	72102508-9999	Cambio, provisión y colocación de espejos.	Metros cuadrados	UNIDAD	3	801.000	2.403.000
49	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 48	Metros cuadrados	UNIDAD	3	136.000	408.000
50	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de Cisterna según las existentes	Unidad	UNIDAD	2	140.000	280.000
51	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 50	Unidad	UNIDAD	2	65.000	130.000
52	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de inodoro idéntico al existente	Unidad	UNIDAD	2	415.000	830.000
53	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 52	Unidad	UNIDAD	2	64.500	129.000
54	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de asientos para inodoros acolchados	Unidad	UNIDAD	2	81.500	163.000
55	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 54	Unidad	UNIDAD	2	28.000	56.000
56	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de taza lavatorio.	Unidad	UNIDAD	2	196.500	393.000
57	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 56	Unidad	UNIDAD	2	28.000	56.000
58	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de canilla para lavatorio según la existente	Unidad	UNIDAD	2	222.000	444.000
59	80111613-9999	Mano de Obra -ITEM 58	Unidad	UNIDAD	2	67.200	134.400

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4753 Fecha 24 JUL 2024
Secretaría General Folio 5/8

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

#ASUNCIÓN EN ORDEN

60	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de canilla tipo presmatic	Unidad	UNIDAD	2	214.000	428.000
61	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 60	Unidad	UNIDAD	2	67.200	134.400
62	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de grifos de lavatorio idénticos a los existentes.	Unidad	UNIDAD	2	210.000	420.000
63	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 62	Unidad	UNIDAD	2	67.200	134.400
64	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de azulejos de baños.	Metros cuadrados	UNIDAD	32,5	85.000	2.762.500
65	80111613-9999	Mano de Obra ITEM 64	Metros cuadrados	UNIDAD	32,5	41.000	1.332.500
66	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de mesadas para baño de mármol y/o granito.	Metros cuadrados	UNIDAD	1,1	563.000	619.300
67	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 66	Metros cuadrados	UNIDAD	1,1	214.000	235.400
68	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de zócalo de mesadas para baño de mármol y/o granito.	Metro lineal	UNIDAD	1,65	130.000	214.500
69	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 68	Metro lineal	UNIDAD	1,65	66.200	109.230
70	72102201-9998	Cambio, provisión y colocación de tubos fluorescentes de 20, 40watt. y circulares, con sus accesorios.	Unidad	UNIDAD	20	38.000	760.000
71	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 70	Unidad	UNIDAD	20	32.000	640.000
72	72102201-9998	Cambio, provisión y colocación de focos de bajo consumo de 20/25 watt.	Unidad	UNIDAD	30	51.000	1.530.000
73	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 72	Unidad	UNIDAD	30	33.000	990.000
74	72102201-9998	Provisión e instalación de artefactos de iluminación de adosar LED de 48 watts de dimensiones 60 x 60 cm. Incluye cableado de alimentación y llave de punto	Unidad	UNIDAD	25	110.000	2.750.000
75	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 74	Unidad	UNIDAD	25	49.000	1.225.000
76	72102201-9998	Provisión e instalación de artefactos de iluminación de embutir LED de 48 watts de dimensiones 60 x 60 cm. Incluye cableado de alimentación y llave de punto	Unidad	UNIDAD	25	100.000	2.500.000
77	80111613-9999	Mano de Obra - ITEM 76	Unidad	UNIDAD	25	50.300	1.257.500

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
24 JUL 2024
Res. N° 4753 Fecha
Secretario General Folio 6/8

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y

Comisión de Legislación

78	72102201-9998	Provisión de artefactos de iluminación de 30 cm x 30 cm de adosar LED de 20 Watts. Incluye cableado de interconexión y llave de punto	Unidad	UNIDAD	200	72.000	14.400.000
79	80111613-9999	Mano de Obra -ITEM 78	Unidad	UNIDAD	200	30.000	6.000.000
						TOTAL	**504.927.787**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 504.927.787 (Guaraníes quinientos cuatro millones novecientos veintisiete mil setecientos ochenta y siete).***----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.----------

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Reg. Nº 4753 24 JUL 2024
Secretario General Folio 7/8

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos de la Junta Municipal de Asunción----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

escuchentay cinco

#ASUNCIÓN EN ORDEN

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. . ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la jurisdicción de los Tribunales de la Capital.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o a parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 del mes de agosto del año 2.024.

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
El Proveedor

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaría General

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4753 Fecha 24 JUL 2024
Secretario General Folio 8/8